

RETIRO, 27 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3330 /

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad "Compra de Materiales Psicopedagogo para Escuela Villaseca", con cargo a Integración. Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, ya que es la única empresa acreditada a nivel nacional para fabricar material Psicopedagógico.

DECRETO:

La contratación del Proveedor **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A RUT 96.810.060-2** "Compra de Materiales Psicopedagogo para Escuela Villaseca", con cargo a Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$925.592 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Texto y otros materiales de enseñanza, por un monto de \$925.592 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

3 J NOV 2012

ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NEQUEN
POR ORDEN
EL ALCALDE
BETIBO

SECRETARIA DE
Y FINANZAS
D.A.M.

SECRETARIA DE
Y FINANZAS
D.A.M.